

. 0408 .

DECRETO N° _____

NEUQUÉN,

23 ABR 2025

VISTO:

El Decreto N° 0407/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0407/2025, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al Secretario de Innovación y Gestión Estratégica, **Cr. Leonardo Carod, D.N.I. N° 17.238.522**, a partir del día 22 de abril de 2025, a las 10:50 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a sus funciones, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 23 de abril del corriente año, a las 21:15 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor _____ Intendente Municipal, **Mariano Gaido, D.N.I. N° 23.095.238**, el día 23 de abril de 2025, a las 21:15 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de _____ Innovación y Gestión Estratégica.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
CAROD.


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN